

Acta de la reunión de las Comisiones de Trabajo Fin de Grado en Psicología y Logopedia

12 de febrero 2018

Se celebra la reunión en segunda convocatoria a las 10:00 horas con los/as siguientes asistentes:

Representantes de Psicología	Representantes de Logopedia	Representante de Decanato
Canto Ortiz, Jesús García Sánchez, Belén (Coord.) Giménez de la Peña, Almudena Ruiz Soler, Marco	de Diego Barbado, Isabel Giménez de la Peña, Almudena González Sánchez, Mercedes (Coord.) López González, Manuel Víctor Luna Blanco, Rafaela Puigcever Martínez, Araceli	Ramírez Maestre, Carmen

Disculpan su asistencia: Martín López, Mercedes, Valero Aguayo, Luis, Bermúdez de Alvear, Rosa M^a y López Zamora, Miguel

Tras la aprobación del acta de la reunión anterior se comienzan a tratar las cuestiones establecidas en el orden del día:

1. En primer lugar, la Vicedecana D^a Carmen Ramírez Maestre, procede a informar sobre las propuesta de talleres de formación de TFG:
 - ¿y una vez realizada la búsqueda bibliográfica qué? Elección y estructuración de la información y redacción del TFG
 - El proceso científico aplicado a los TFG: búsqueda bibliográfica, calidad de las publicaciones y lectura crítica de artículos científicos

Tras revisar ambas propuestas se sugieren algunas modificaciones sobre su contenido y se procede a su aprobación.

2. A continuación, se informa sobre de las Jornadas de Investigación de la Cultural Semana, que se celebrarán el próximo mes de abril. Se pide a los miembros de la comisión que colaboren en su difusión, de manera que se impulse la participación, con la exposición de su trabajo, del alumnado egresado que obtuvo una calificación igual o superior a 9 en su TFG del curso pasado (tal como ya ha hecho la coordinación a través de campus virtual).
3. Se pasa al siguiente punto: adjudicación Premios TFG de los Grados de

Psicología y Logopedia. Se analiza el procedimiento y criterios de adjudicación propuesto y se aprueba (se incluye al final del acta), por lo que se procede a su puesta en marcha con los trabajos presentados en la convocatoria del curso 2016-17.

4. Revisión de los nuevos criterios y medios necesarios para la evaluación de tutores/as y tribunal:

- Se analiza la documentación existente y se constata la necesidad de modificar los cuestionarios de evaluación utilizados hasta el momento (informe favorable del profesorado tutor, valoración profesorado tutor, valoración tribunal) así como la elaboración e inclusión de nuevos impresos (ficha con los datos del TFG, solicitud de evaluación por parte de un tribunal). Esta tarea queda asignada a la profesora M^a Belén García Sánchez.
- También se revisan el procedimiento de evaluación y los plazos de presentación de trabajos y evaluaciones para adaptarlos al sistema de evaluación del nuevo reglamento. Se acuerda lo siguiente:
 - Durante el mes de mayo las direcciones de los departamentos recabaran información del profesorado tutor sobre la fecha, hora y lugar de la exposición pública de los TFG que deben evaluar.
 - Antes del final de este mes las direcciones de los departamentos harán llegar esta información a las coordinadoras que, una vez recibida, la harán llegar a su vez al Decanato, de modo que puedan ser publicadas con la suficiente antelación.
 - El 1 de Junio terminará el plazo para que el alumnado entregue en CAMPUS VIRTUAL los archivos con toda la documentación (ficha del TFG, solicitud de defensa, declaración de originalidad, trabajo, etc.) tal y como se describe en la guía docente.
 - Las exposiciones públicas se llevarán a cabo en la semana del 4 al 8 de Junio dando finalización al proceso de evaluación y revisión del profesorado tutor.
 - El 12 de junio finalizará el plazo para que el profesorado tutor entregue la calificación del alumnado tutorizado en CAMPUS VIRTUAL .
 - El 13 de junio finalizará el plazo para que el alumnado, con una calificación de 9, solicite EN SECRETARÍA, la defensa y evaluación de su TFG ante un tribunal para optar a una calificación superior a 9 o a la calificación de Matrícula de Honor.
 - La defensa de dichos trabajos ante los tribunales se llevará a cabo, según lo establecido en el calendario de exámenes publicado por la Facultad entre los días 27 y 29 de Junio.

5. Revisión de la Guía Docente TFG (Psicología y Logopedia) para el presente curso. Tal como se establece en el Reglamento tanto la coordinación

(apartado 5.1.2.) como la propia Comisión de TFG (apartado 5.2.4.) son responsables de la revisión elaboración y aprobación de la guía docente de los TFG. Por lo tanto, se procede a un reparto de tareas para comenzar el proceso de adaptación al nuevo reglamento con la siguiente asignación:

- **RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES / CONTEXTO:** profesora Carmen Ramírez
- **ACTIVIDADES FORMATIVAS:** profesora Almudena Giménez de la Peña
- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** profesora Mercedes González Sánchez
- **MEMORIA DEL TFG:** profesor Jesús Canto Ortiz
- **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:** profesora M^a Belén García Sánchez
-

6. Aprobación de procedimiento para tramitar temas urgentes. Se analiza la necesidad de contar con un procedimiento que permita la aprobación de aquellos trámites que requieran urgencia y que por lo tanto no puedan esperar a la próxima convocatoria de la comisión de TFG. Se revisa el procedimiento propuesto y se aprueba lo siguiente:

- En aquellos trámites que requieran ser tramitados con urgencia se remitirá a la Comisión la documentación necesaria para su revisión. En el plazo de 48 horas desde el envío de la documentación, y siempre que no exista ningún miembro que rechace su aprobación, se darán por aprobados los asuntos de trámite correspondientes.
- Si algún miembro de la Comisión considera que alguno de los asuntos de trámite es necesario que se considere de forma presencial antes de su aprobación, éste se tratará en una reunión extraordinaria que se convocará en el menor tiempo posible.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO TFG DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1. Como establece el Reglamento serán candidatos aquel alumnado con una nota de 9.5 o superior.
Lo que aparece en el Reglamento es lo siguiente:
2. Respecto a la composición de la Comisión de Premios estará formada por: la Coordinadora, representantes de las área en la que se desarrolla el TFG de los candidatos/as a premio, Vicedecana de Ordenación Académica y un/a estudiante (al existir candidatos/as de todas las áreas coincide básicamente con la propia Comisión de TFG del grado de Psicología).
3. Cada uno de los/as representantes realizará una selección previa sobre los trabajos que optan al premio desde su área, en función de lo establecido en el Reglamento y los criterios desarrollados por la propia comisión.
4. Una vez reducidas las candidaturas a una por área, la Comisión del Premio evaluará dichos trabajos, haciendo llegar a la coordinadora su veredicto estableciendo un orden de prelación de los trabajos finalistas.
5. Una vez recibidas las valoraciones la coordinadora las contabilizará y en función del resultado se designará al ganador/a del premio.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO TFG DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CARÁCTER INNOVADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Que esté muy clara la implicación del estudiante en el trabajo que presenta. A veces, por el tamaño de la muestra y el procedimiento descrito parece que la labor ha sido más medida del tutor que del estudiante. • Que quede clara la importancia y necesidad de trabajar en el sentido propuesto. • Planteamiento integrador (aspectos neurobiológicos, psicológicos y clínicos), tanto en los aspectos básicos como en la propuestas. • Trabajos que incorporan el uso de nuevas técnicas de investigación (v.g. simulación computacional de procesos psicológicos), poco difundidas o conocidas, • Aportaciones metodológicas de especial relevancia, técnicas de registro especialmente sensibles para algunas variables dependientes de frecuente uso en ciencias del comportamiento, etc. • Elaboración de materiales por parte del alumnado (p.e. instrumentos de evaluación)
PROYECCIÓN/ APLICACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Que la discusión y conclusiones sean un trabajo de síntesis y análisis del que se puedan derivar acciones que aporten al desarrollo o práctica profesional de la disciplina en estudio.
IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor riqueza de pruebas estadísticas. • Considerar el trabajo no utiliza datos no obtenidos por el alumno/a. • Revisión teórica
IMPORTANCIA Y/O REPERCUSIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados novedosos, innovación, aplicaciones tecnológicas. • Estudio de investigación o aplicación empírica (con datos, experimental) • Estudio de caso único o aplicación clínica • Proyecto de emprendimiento o profesional (sin datos)